93



Corporalidades periféricas y textualidades políticas

Nueva Antropología

• Ericka López Sánchez, **Los baños públicos: la ruptura en los ritos de orinar desde la experiencia trans** • Areli Veloz Contreras, **Una economía moral de las y los trabajadores de maquila en Tijuana** • Luis Alejandro Martínez Canales, **"Con los pies y las manos sucias". Sujetos precarios en la periferia de Monterrey, México** • Natalia Gabayet González, **Nahuales de la Costa Chica: manadas, guerreros y curanderos** • Milton Gabriel Hernández García, **La cuestión indígena en el proceso electoral de 2018 y en los inicios de la 4T: debates, retos y perspectivas** • Daniel Flores Albornoz, **La arena etnográfica y los juegos de lenguaje: perspectivas metodológicas de la antropología social**

CIESAS · CULTURA Secretaría de Cultura · INAH

VOL. XXXIII, NÚM. 93, JULIO-DICIEMBRE DE 2020 ISSN 0185-0636

Nueva Antropología 93

Corporalidades periféricas
y textualidades políticas

LA CUESTIÓN INDÍGENA EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2018 Y EN LOS INICIOS DE LA 4T: DEBATES, RETOS Y PERSPECTIVAS

Milton Gabriel Hernández García*

Resumen: A lo largo de la campaña electoral que vivió México en la primera mitad del 2018, diferentes expresiones del movimiento indígena plantearon diversos posicionamientos en torno a las expectativas que les generaba un posible cambio de régimen. Por su parte, los candidatos presidenciales y las fuerzas políticas que participaron en la contienda por el poder político proyectaron en la arena pública diferentes propuestas relacionadas con los pueblos indígenas y sus derechos. En el artículo se presentan algunos de los ejes del debate público que se desarrollaron a lo largo de los periodos de campaña y postcampaña, así como las expresiones y posicionamientos de diversos actores, particularmente de las organizaciones indígenas, frente a la propuesta que triunfó en las elecciones. Se abordan también algunos retos y desafíos que enfrentará el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador en relación con los derechos de los pueblos indígenas.
Palabras clave: pueblos y derechos indígenas, autonomía, nuevo gobierno, indigenismo.

The Indigenous Issue in the 2018 Electoral Process and in the Beginning of the 4T Debates, Challenges and Perspectives

Abstract: Throughout the electoral campaign that Mexico lived in the first half of 2018, different expressions of the indigenous movement raised various positions regarding the expectations that a possible regime change generated. For their part, the presidential candidates and the political forces that participated in the electoral contest for political power presented different proposals related to indigenous peoples and their rights in the public arena. The article presents some of the axes of the public debate that took place throughout the campaign and post-campaign periods, as well as the expressions and positions of various actors, particularly indigenous organizations, against the proposal that prevailed in the elections.
Keywords: indigenous peoples and rights, autonomy, new government, *indigenismo*.

INTRODUCCIÓN

Después de la "insurrección" pacífico-electoral que ha llevado al Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a ganar la Presidencia de la República Mexicana y a contar con mayoría en el Congreso de la Unión, surge una serie de interrogantes sobre la manera en que se llevará a la práctica la llamada "cuarta transformación". Amplios sectores

* Profesor-investigador titular C del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Línea principal de investigación: cuestión étnica, movimientos sociales, campesinado. Correo electrónico: milton_hernandez@inah.gob.mx

de la sociedad civil apostaron por que las elecciones de 2018 representaran una coyuntura también histórica para las diferentes expresiones y demandas de los pueblos y movimientos indígenas del país. Ello debido a que, según diversas lecturas de la realidad nacional, no estaba en juego sólo la Presidencia y los cargos de "los de arriba", sino la posibilidad de poner un freno a la barbarie que se instrumenta día con día sobre las comunidades indígenas, que siguen viendo vulnerados sus derechos ante el avance del capitalismo y, a causa también, de que el Estado neoliberal dejó de asumir su responsabilidad constitucional hacia estas colectividades.

México sigue teniendo una deuda histórica con aquellos pueblos y comunidades que habitan ancestralmente en lo que hoy se reconoce como el territorio nacional. Exclusión, empobrecimiento, discriminación, aculturación dirigida, castellanización forzada, despojo, represión y muchos otros agravios se han acumulado a lo largo del tiempo. Uno de los más emblemáticos en los últimos años es la traición del gobierno federal a los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en de los Pobres (Larráinzar), firmados con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en febrero de 1996.

En las siguientes líneas realizaremos una aproximación al tratamiento que tuvo la "agenda indígena" en el proceso electoral de 2018, con especial énfasis en la plataforma de la fuerza política que, habiendo triunfado, presumiblemente se materializará en un conjunto de modificaciones legislativas y de acciones de gobierno. Además de ello, identificaremos algunos de los retos más importantes que en este ámbito habrán de presentarse no sólo al titular del Ejecutivo Federal entrante, sino a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los gobiernos estatales y municipales que recientemente se han renovado.

Para la elaboración de este trabajo se consultaron diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas a lo largo del proceso electoral de 2018. Se consideró, sobre todo, un puntual seguimiento a los diferentes posicionamientos de los actores políticos en torno a la cuestión indígena, lo cual fue posible a través del monitoreo de medios, pero también mediante el registro etnográfico de algunos actos proselitistas en los que el tema de las políticas indigenistas fue central, así como la construcción de posibles políticas posindigenistas en la génesis de un nuevo régimen de Estado.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CONTIENDA ELECTORAL

Diferentes actores sociales señalaron que la agenda de los pueblos indígenas tuvo poco eco en las diferentes plataformas electorales de los cuatro contendientes presidenciales. Aun con ello, durante la campaña fue ampliamente difundido que, a diferencia de los otros tres candidatos, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tenía un mayor conocimiento sobre las condiciones de vida de los pueblos originarios, particularmente porque vivió entre los chontales cuando fue director de un Centro

Coordinador Indigenista en su natal Tabasco, entre 1977 y 1982. De hecho, en esa región es ampliamente reconocido y recordado por llevar a cabo el proyecto de los famosos "camellones de la chontalpa", que consistió en desarrollar la agricultura en zonas pantanosas consideradas poco aptas para los cultivos, elevando y diversificando la producción de las familias indígenas.

Por otro lado, a diferencia de sus contendientes, este candidato se comprometió, incluso antes de que iniciaran formalmente las campañas, a dar un importante giro a las políticas neoindigenistas que han implementado los últimos gobiernos de corte neoliberal. Para ello anunció la creación de un nuevo organismo de atención a los pueblos indígenas, que sería encabezado por el abogado mixe Adelfo Regino Montes, quien se ha destacado por ser un activo defensor de los derechos de estos pueblos, principalmente en Oaxaca. AMLO señaló en varios momentos a lo largo de su campaña que los pueblos indígenas, junto con otros sectores sociales discriminados y marginalizados por el Estado, serían prioridad en su gobierno. En las visitas que realizó, durante el proceso electoral, a decenas de municipios indígenas del país, fue perfilando diferentes ideas que permitieron prefigurar la manera en que podría abordar, en su gobierno, la política en esta materia. Por ejemplo, en septiembre de 2017, en Etchojoa, Sonora, que es parte del histórico territorio del pueblo mayo o *yoreme*, estableció el compromiso de apoyar las demandas de los pueblos indígenas. En octubre de ese año, frente al pueblo rarámuri de Bocoyna, señaló: "Duele mucho estar aquí en esta sierra de Chihuahua, como cuando voy a visitar comunidades indígenas de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Hidalgo, ver tanta pobreza. Hay, ya lo dije, 60 millones de pobres en México, pero entre los pobres, los más olvidados son los indígenas del país" (Salcedo, 2017).

En febrero de 2018, frente a integrantes del Consejo Regional de Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo, que han enfrentado la imposición del gasoducto Tuxpan-Tula de la empresa TransCanada, AMLO asumió el compromiso de que su gobierno "no pasará sobre la voluntad de las comunidades con ningún megaproyecto", y por el contrario, instrumentaría un programa culturalmente pertinente de reactivación del campo a partir de las necesidades y aspiraciones de futuro de los propios pueblos indígenas (Hernández, 2018).

Ya durante la contienda electoral, el 10 de abril de 2018 fue una fecha significativa, pues en el marco del compromiso que estableció AMLO para reactivar el campo a través de la firma del Plan de Ayala Siglo XXI 2.0, en Jerez, Zacatecas, el Movimiento Indígena Nacional (MIN) reconoció a Obrador como el único candidato que podría resolver las justas demandas de los pueblos originarios. Pero también le entregó un documento con seis "propuestas de acuerdo": la integración de una Coordinación Nacional Plural Indígena, a través de un Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de

México, convocado por la Presidencia de la República; presupuesto suficiente y concentrado en una sola entidad pública; reforma constitucional al artículo 27 para que retome su espíritu original y las tierras ejidales y comunales sean imprescriptibles, inembargables e inalienables, así como la creación de la Sexta Circunscripción Plurinominal, para que los pueblos indígenas estén representados por 50 diputados federales y 20 senadores. Esta propuesta de reforma política también considera la remunicipalización y la redistritación electoral en zonas indígenas, atendiendo a su ubicación geográfica, además de impulsar la justicia y la representación política mediante sistemas normativos por usos y costumbres. También, se propuso la convocatoria a un Congreso Constituyente para elaborar una nueva Constitución, en la que los pueblos indígenas sean contemplados y los principios de la libre determinación y autonomía sean ejes rectores. El sexto punto del acuerdo propuesto por el MIN consistía en que AMLO asumiera que, de llegar a la Presidencia, se comprometería a respetar las tierras y los territorios indígenas bajo el mecanismo de la consulta previa, libre e informada. Además, se le solicitó que se convirtiera en un aliado ante la pretensión de aquellas empresas que "amenazan con despojarnos de nuestras tierras y territorios, así como de nuestros recursos naturales, amenazando la existencia de nuestros pueblos y culturas indígenas" (MIN, 2018a).

Una semana después, el 17 de abril, AMLO se reunió con autoridades tradicionales del pueblo yaqui, en Pótam, Sonora, ante quienes se comprometió a atender sus "reclamos históricos de territorio y agua, agricultura y desarrollo social, servicios y vivienda, educación y cultura", y a que cualquier proyecto o programa que se lleve a cabo en su territorio se hará en el marco del respeto a sus tradiciones y formas de organización social de los ocho pueblos que constituyen a esta tribu (UnoTV, 2018).

Momento importante dentro de la campaña fue el Foro "Los pueblos indígenas de cara al proceso electoral 2018", realizado el 11 de junio en el Museo Nacional de Antropología, el cual fue organizado por la Comisión de Antropología Política y Procesos Electorales del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales A.C. (CEAS). El evento respondía a que los integrantes del CEAS consideraron que, hasta ese momento, la agenda de los pueblos indígenas no había estado presente de manera suficiente en la contienda electoral. En algunos casos, esto se había reflejado en el rechazo de varias comunidades a que se instalaran casillas si no se resolvían sus problemáticas más urgentes. Por tanto, resultaba necesaria la realización de espacios de diálogo que permitieran visualizar y confrontar la visión que las diferentes opciones políticas tenían sobre los pueblos indígenas. En este foro participaron Xóchitl Gálvez Ruiz, representando a la Coalición México al Frente, Adelfo Regino Montes de la Coalición Juntos Haremos Historia, y Jesús Fuentes Blanco de la Coalición Todos por México.

En el conversatorio, Xóchitl Gálvez reconoció como problemática central que los pueblos indígenas deben tener pleno derecho al ejercicio de su autonomía y a sus recursos naturales en sus tierras y territorios, pues "si no tienen eso todo lo demás será asistencialismo". Señaló que nunca se avanzó tanto en materia de derechos de los pueblos indígenas, como en el sexenio de Vicente Fox, aunque ese avance no pudo materializarse debido a que las reformas constitucionales en la materia se pararon desde el Congreso, particularmente desde el Senado. Planteó, además, que era necesaria una reforma al artículo 27 constitucional en aquellos aspectos relacionados con los pueblos indígenas. Señaló que el candidato presidencial al que representaba se había comprometido a retomar los Acuerdos de San Andrés y prometió que una vez que llegara al Senado promovería una reforma constitucional que incluyera el derecho a la consulta, así como la creación de un cuarto nivel de gobierno que facilitara "aterrizar los recursos" a las comunidades sin la participación de intermediarios externos. Para ello es necesario, dijo, partir de proyectos participativos de desarrollo local, con fondos territoriales, de tal manera que "las comunidades indígenas puedan administrar los recursos", lo que supone un cambio de paradigma en las reglas de operación de los programas dirigidos a ellas.

Jesús Fuentes Blanco señaló que fue el Senado la instancia que no quiso dar cauce a la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas, pues reconoció que los legisladores desconocen su realidad y al considerarlos menores de edad, pensaron que, si se les concedía la autonomía, podrían generar conflictos. No se manifestó abiertamente en contra de los Acuerdos de San Andrés, pero enfatizó sobre todo la necesidad del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de la globalización y de las nuevas realidades de los grupos étnicos. Respecto a las políticas públicas, propuso fortalecer aquellas que actualmente son vigentes, buscando potenciar o mejorar las instituciones y proyectos que han dado buenos resultados. Consideró que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) debía fortalecerse desde los centros coordinadores para el desarrollo indígena, por lo que no era partidario de crear una nueva institución que la sustituyera, ya que "eso sería más largo y detendría el trabajo institucional".

Adelfo Regino rememoró a Rodolfo Stavenhagen y su visita a México en 2003 en su calidad de Relator de la ONU sobre pueblos indígenas, así como la recomendación que hizo al gobierno mexicano en torno a la necesidad de reabrir el debate constitucional en materia indígena, con apego a los principios firmados en los Acuerdos de San Andrés. Señaló también que, desde ese año, muy poco se ha avanzado, pues en la visita que hizo recientemente la actual Relatora de la ONU se hizo evidente que el respeto a estos acuerdos sigue siendo un tema pendiente. Asimismo, habló sobre la necesidad de reformar leyes como la minera o la de hidrocarburos, que atentan contra

los derechos de los pueblos indígenas, así como revisar y reformar toda la institucionalidad del Estado mexicano en materia indígena, para que instancias como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) o la CDI tengan suficiente presupuesto, así como facultades y atribuciones. En otras palabras, señaló que el primer paso era lograr una reforma constitucional e institucional como condición necesaria para el reconocimiento de derechos. Afirmó que los Acuerdos de San Andrés siguen siendo una deuda histórica del Estado mexicano y que, si no se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho, no se puede resolver el problema de la pobreza y la desigualdad. Indicó que desde la opción política que representaba en la contienda electoral se estaba proponiendo la creación de un nuevo organismo público que sustituiría a la CDI, partiendo del trabajo regional, es decir, de un rediseño de la institución desde los territorios indígenas. Planteó también la necesidad de implementar una política transversal que en parte se materializaría en la creación de una comisión intersecretarial en materia indígena. En relación con la amenaza que significan los "megaproyectos" para los territorios indígenas, expresó que el candidato presidencial al que representaba se había comprometido a que no se tomaría decisión alguna ni se implementaría cualquier proyecto de esa índole "sin escuchar a los pueblos indígenas. En la medida en que haya diálogo y acuerdo, podremos reconstruir el tejido social que ha sido dañado".

Entre los participantes hubo cierto consenso en la necesidad de avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los jornaleros indígenas, así como de los pueblos afromexicanos, aunque ciertos temas no se tocaron o se abordaron de costado, como el de los derechos políticos de los pueblos indígenas, su representación en los congresos y, en general, en los puestos de elección popular. Un tema nodal que fue dejado de lado en el foro fue el del reconocimiento legal de las prácticas jurídicas y de los procedimientos indígenas para la impartición de justicia en el marco del pluralismo jurídico. Este foro, organizado por el CEAS, fue bien recibido entre la comunidad académica, pero también entre las organizaciones, pueblos y comunidades indígenas que tuvieron acceso a él, ya sea de manera presencial o a través de las redes sociales, pues les permitió formarse una primera aproximación de lo que estaban proponiendo los diferentes candidatos y sus posibles equipos de trabajo en materia indígena.

En el ámbito de las "candidaturas independientes", un actor fundamental que jugó un papel importantísimo en el debate sobre la cuestión étnico-nacional en el proceso electoral fue el Concejo Indígena de Gobierno (CIG), representado por María de Jesús Patricio Martínez, mejor conocida como "Marichuy". Esta integrante del Congreso Nacional Indígena (CNI), originaria de Tuxpan, Jalisco, buscó aparecer en la boleta electoral mediante una candidatura independiente, centrada en las demandas de autono-

mía y libre determinación de los pueblos indígenas. Con una narrativa abiertamente anticapitalista, Marichuy tomó distancia ideológica del resto de los candidatos, ya fueran también independientes o de cualquier partido, pues sostenía que todos representaban los intereses del capital y de la burguesía, que era señalada como la responsable de la crisis multidimensional que vive el país. Aunque no logró reunir las firmas necesarias para formalizar su candidatura ante el Instituto Nacional Electoral (INE), tanto ella como los grupos, colectivos y organizaciones que representa, entre ellos el EZLN, ejercieron un discurso político crítico que articula a ciertos sectores de la izquierda, los cuales mantienen hasta el momento acciones de resistencia frente a las políticas del actual gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

Un momento determinante para la construcción de la agenda indígena en el marco de la propuesta de Morena, fue el Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas "Por el reconocimiento de nuestros derechos en el renacimiento de México", convocado por la Coalición Juntos Haremos Historia y el MIN en la ciudad de Morelia, el 24 de junio. Aunque se realizó una semana antes de las elecciones, pasó casi desapercibido en la prensa nacional. Participaron representantes de pueblos indígenas de prácticamente todo el país, quienes elaboraron un documento que entregaron a AMLO al día siguiente, en su cierre de campaña en Michoacán. Andrés Manuel firmó el documento que contiene una serie de propuestas, las cuales se vinculan y complementan con el documento programático titulado "Por el reconocimiento de los pueblos indígenas en el renacimiento de México", signado por la Coalición Juntos Haremos Historia. En él se parte del reconocimiento de que México es una nación pluricultural, que 25 millones de personas se autorreconocen como indígenas (21% de la población), de los cuales, 7 millones mayores de 3 años hablan una lengua originaria (6.5% de la población). También se reconoce que los pueblos indígenas constituyen sujetos históricos preexistentes al Estado mexicano, y que "después de cinco siglos de colonización viven en graves condiciones de exterminio, pobreza, discriminación, exclusión y desigualdad". También se afirma que al haber sido protagonistas y, al mismo tiempo, excluidos de las tres transformaciones anteriores (la Independencia, la Reforma y la Revolución), en el actual momento histórico estaban convocados a erigirse como actores fundamentales de lo que AMLO ha llamado la Cuarta Transformación, buscando asegurar con ello que esta historia de exclusión no se repita.

En ambos documentos se exponen algunos de los elementos de lo que podría considerarse como la nueva política indígena a partir del 1 de diciembre de 2018. Los temas aparecen desagregados en varios ejes temáticos. Uno de ellos consiste en el planteamiento de avanzar en el reconocimiento integral de los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución federal y en las leyes reglamentarias, dando cumplimiento a los Acuerdos

de San Andrés, pero también, a partir de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros instrumentos internacionales. De hecho, ya en el Proyecto de Nación (PN) 2018-2024, que constituyó la plataforma de campaña de AMLO, se sostiene que es necesario hacer efectivo, desde el Estado, el reconocimiento y, sobre todo, el respeto a la autonomía territorial, a las formas de organización política y social de los pueblos indígenas, así como a los sistemas normativos expresados en prácticas jurídicas propias para la impartición de justicia. Al respecto, el Proyecto de Nación dice a la letra:

> Aún queda pendiente el reconocimiento pleno de los derechos indígenas en la Constitución federal. Hay un compromiso del Nuevo Gobierno Democrático con el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y se promoverá la incorporación integral a la Carta Magna y a las legislaciones locales de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas reconocidos por las leyes y tratados internacionales (Morena, 2017: 326-327).

Esta propuesta parte del reconocimiento de que ha existido una política de dominación a través de diversos organismos como el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la CDI, por lo que se demanda también la cancelación del indigenismo[1] como política de Estado en materia de los pueblos originarios.

Un aspecto sumamente interesante de la propuesta consistió en el planteamiento de reactivar en el debate público la agenda sustantiva de los pueblos indígenas a partir de 19 ejes temáticos: *1)* los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y su reconstitución integral; *2)* el derecho de libre determinación y, como una expresión, la autonomía en sus distintos niveles y ámbitos; *3)* derechos

[1] El indigenismo ha sido definido como el ejercicio de la política de los no indígenas hacia los indígenas. Korsbaek y Sámano (2007) señalan que podemos identificar un indigenismo preinstitucional que va desde los tiempos de la Colonia hasta la Revolución Mexicana. Un periodo institucional propio del periodo posrevolucionario, el cual tiene su antecedente en el Congreso Indigenista Interamericano realizado en 1940 en Pátzcuaro, que cristaliza en la creación del INI, en 1948. En esa época, Manuel Gamio señaló que el indigenismo tendría que orientarse hacia la búsqueda de un México mestizo a través de la fusión racial y cultural, por lo que el INI desplegó una política colonialista de asimilación, integración, castellanización y aculturación dirigida. Korsbaek y Sámano proponen una tercera etapa que empieza en 1982, con la implementación de las políticas neoliberales hasta el llamado neoindigenismo, vigente hasta la actualidad, que al menos discursivamente parte del reconocimiento de la diversidad cultural. El neoindigenismo inicia con el sexenio de Vicente Fox, y con la creación de la CDI en sustitución del INI, en el año 2000. A partir de ese momento se estableció la transición de una política de integración a la promoción del "desarrollo con identidad" y a lo que se dijo que sería una nueva manera de ser y de hacer en materia de políticas públicas hacia comunidades indígenas. Se dijo que se pasaba de las políticas de desarrollo sectorizadas a un desarrollo integral y transectorial; de un enfoque nacional a uno territorial; de una planeación "desde arriba" hecha por expertos a una planeación participativa.

de las mujeres indígenas; *4)* derechos de los migrantes indígenas, tanto en territorio nacional como en el extranjero, con especial énfasis en los jornaleros agrícolas; *5)* derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígena; *6)* adultos mayores y personas con discapacidad; *7)* reconocimiento del pueblo afromexicano; *8)* sistemas normativos indígenas, armonización con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del Estado; *9)* seguridad comunitaria y resolución de conflictos; *10)* participación y representación política de los pueblos indígenas; *11)* consulta y consentimiento libre, previo e informado; *12)* tierras, territorios y bienes o recursos naturales, biodiversidad, medio ambiente y cambio climático; *13)* desarrollo integral, intercultural y sostenible; *14)* soberanía y autosuficiencia alimentaria; *15)* patrimonio cultural, conocimientos y tecnologías tradicionales y propiedad intelectual; *16)* educación comunitaria, indígena e intercultural; *17)* salud y medicina tradicional; *18)* comunicación, telecomunicación, radiodifusión indígena y comunitaria, y *19)* capítulo indígena en el Tratado de Libre Comercio.

También se planteó, en el documento, que un elemento central de la nueva relación que habrá de gestarse entre el Estado, la "sociedad nacional" y los pueblos indígenas se encuentra en el universo de una necesaria armonización legislativa del marco jurídico constitucional, con el objetivo de garantizar el ejercicio eficaz del derecho de libre determinación y la autonomía indígena en todos los ámbitos y niveles, así como el reconocimiento a procesos autonómicos de facto, como la construcción de autogobiernos indígenas en los municipios de Cherán, Michoacán; Oxchuc, Chiapas, y Ayutla, Guerrero, entre muchos otros. En palabras de Adelfo Regino:

> Tiene que haber reconocimiento, tiene que haber respeto a los procesos de autonomía, a los procesos de organización en que se encuentra cada uno de los pueblos indígenas de México. Esta lucha tan importante que han dado nuestros hermanos zapatistas en el caso de las juntas de gobierno, sus municipios autónomos, también en otras partes del país está el esfuerzo de Cherán, Michoacán, donde ellos ya han elegido a sus autoridades bajo sus propias normas, tienen un sistema de autogobierno (Jiménez, 2018).[2]

Para materializar el "reconocimiento integral, transversal e intercultural" de los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución y en las leyes reglamentarias, se planteó que no sólo serán reconocidos los Acuerdos de San

[2] Según Miguel A. Bartolomé, las luchas indígenas "se han concretado en el reclamo de regímenes de autonomía indígena, que incluyen el derecho a ser reconocidos como pueblos étnicamente diferenciados, a tener sus propias formas de autogobierno y a participar en la vida nacional de manera diferente al resto de la población, dando origen a otro tipo de ciudadanía. En ese sentido se inscriben también las luchas por sus territorios, la defensa del conocimiento tradicional y la biodiversidad; la lucha por un desarrollo con rostro indígena y en general la defensa de la cultura […]" (Bartolomé, 2005: 47).

Andrés Larráinzar, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. También se retomarán las resoluciones judiciales en la materia emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Es importante también la mención que se hace del reconocimiento del pluralismo jurídico, así como de los derechos del pueblo afrodescendiente.

Respecto a la participación y la consulta indígena en cualquier tipo de proyecto legislativo o de desarrollo, la propuesta de la Coalición Juntos Haremos Historia planteaba que el compromiso de su gobierno consistiría en que se garantizará la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los términos establecidos en la legislación internacional en la materia. En ese sentido, se realizará un proceso de diálogo y de consulta a efecto de que sean tomadas en cuenta sus demandas, propuestas y planteamientos en relación con el proceso de reforma constitucional, legal e institucional, así como sobre sus planes de vida en el ámbito comunitario, municipal, regional, y de todas las medidas administrativas susceptibles de afectar sus derechos fundamentales. Respecto a los llamados megaproyectos mineros, hidroeléctricos, de infraestructura, de hidrocarburos o de cualquier índole que se hayan implementado en el sexenio de Enrique Peña Nieto o en los anteriores, se consideró que era urgente la revisión de todas las concesiones, permisos y proyectos que puedan transgredir los derechos de los pueblos indígenas, en particular sus derechos territoriales y de consulta.

Uno de los componentes centrales de la propuesta consistía en lograr, por primera vez, un presupuesto justo, integral y transversal, a partir de un enfoque compensatorio y de equidad, que sea suficiente para la implementación de las políticas, programas y acciones del gobierno federal, relativas a los pueblos indígenas. Para ello, y en coordinación con el Poder Legislativo, se planteó la necesidad de garantizar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación dirigido a pueblos indígenas (anexo 10 del PEF) se mantenga como mínimo el monto asignado en 2016 (85 000 millones de pesos), ya que en 2017 fue de apenas 74 000 millones y en 2018 subió sólo hasta 80 000 millones. Ello implica la existencia de una plataforma de flexibilización, de accesibilidad y de pertinencia económica, social y cultural en el ejercicio de los recursos federales y en las reglas de operación de todos los programas relacionados con pueblos indígenas, no sólo de aquellos que opere el organismo que sustituye a la CDI. Con esta reasignación de los recursos públicos, bajo un enfoque compensatorio, se propone superar gradualmente las diferencias en el desarrollo asimétrico que ha existido en las regiones indígenas respecto de las no indígenas, pues se busca rebasar el "1.6% del Presupuesto Federal" que actualmente se destina a los pueblos originarios. En el documento entregado a AMLO, también se planteó que debe existir una asig-

nación directa de recursos públicos a las comunidades indígenas, y que las reglas de operación de los diversos programas del gobierno federal deberán ser flexibles, pertinentes, contextualizadas e interculturales.

La propuesta también considera la creación de instancias y mecanismos para la participación y representación de los pueblos indígenas, integradas por representantes nombrados en función de sus propias instancias de decisión, criterios etnolingüísticos, regionalización y asentamiento físico. En concreto, se propone la creación de una Circunscripción Electoral Especial de los Pueblos Indígenas, a efecto de garantizar su representación efectiva en el Congreso. De esta manera se buscará garantizar su participación plena y efectiva en la toma de decisiones nacionales, mediante la creación de una entidad representativa, democrática y permanente, que sea un espacio de encuentro, diálogo y acuerdo de los 68 pueblos indígenas y el pueblo afromexicano.

Un componente fundamental de la propuesta de gobierno de AMLO en materia indígena, esgrimida durante la contienda electoral, consistió en la creación de una nueva institucionalidad gubernamental en relación con los pueblos originarios, lo que implicaría la renovación y el rediseño de las instituciones del Estado mexicano que atienden sus demandas, por lo que sería consustancial la puesta en marcha de políticas públicas desde una perspectiva integral, transversal, intercultural y regional. Ello implica la creación de un nuevo organismo público nacional, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuyo mandato será diseñar, planear, implementar, coordinar y evaluar las políticas relacionadas con los pueblos indígenas y en coordinación con ellos. Será el responsable de la implementación de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como de la creación de un Sistema Nacional de Información de Pueblos y Comunidades Indígenas, sus Instituciones y Formas de Gobierno, que será la base para su reconocimiento como sujetos de derecho. Ya desde ese momento se planteó que tal instancia federal también coadyuvará en los procesos de construcción de autonomías y en la reconstitución de los pueblos indígenas, muchos de ellos desgarrados por la violencia, el lacerante empobrecimiento, la migración o los despojos territoriales. Tendrá también la responsabilidad de acompañar en el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas y proyectos de desarrollo integral en las diversas regiones indígenas del país. Según la propuesta de la Coalición Juntos Haremos Historia, la nueva institución federal tendrá que contar con capacidad jurídica, presupuestal y administrativa para instrumentar programas destinados a los productores indígenas, comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios, pero también en materia de educación, salud e infraestructura.

Adelfo Regino señaló que en todo el país se realizarían planes de Desarrollo Regional a partir de las necesidades y las demandas de pueblos y

comunidades. El naciente instituto se responsabilizará de la coordinación y de la colaboración con las demás dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, las entidades federativas y los municipios, con el objetivo de facilitar la instrumentación de la transversalidad de las políticas públicas, así como brindar atención regionalizada a los 68 pueblos indígenas del país. Se encargará de implementar proyectos, acciones y estrategias para la defensa y la salvaguarda de los derechos de los migrantes originarios de pueblos y comunidades indígenas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como de vincular el diseño de las políticas públicas con las investigaciones de las instituciones académicas especializadas en la materia. También buscará promover las expresiones culturales y artísticas de los pueblos indígenas como patrimonio nacional y de la humanidad.

Se planteó que esta nueva institución será una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, que sustituiría a la CDI. Sin embargo, se aclaró que los centros coordinadores para el Desarrollo Indígena no dejarían de existir. De hecho, se propuso que a partir del 1 de diciembre de 2018 serían instancias de coordinación y de operación regional de las políticas públicas del gobierno federal, a partir de la planeación territorial y de la participación de los pueblos indígenas. A su vez, se expresó que los centros coordinadores serían las instancias encargadas de concretar la transversalidad de los diversos programas de todas las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal. Según anunció Adelfo Regino en diversos medios de comunicación, uno de los principales objetivos del nuevo gobierno sería dotar al instituto de facultades para disolver los conflictos agrarios, los cuales han desencadenado innumerables asesinatos y desapariciones de líderes indígenas, pero también para revisar "los planes y programas educativos, para que éstos garanticen la educación indígena intercultural. Necesitamos que sea acorde a nuestras culturas, que no sea más esta educación que tiende a la castellanización o a la usual desaparición de nuestras culturas y lenguas, porque para eso ha servido la educación en este país" (Jiménez, 2018).

Respecto a la creación del INPI, el documento elaborado por los participantes del Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas "Por el reconocimiento de nuestros derechos en el renacimiento de México", celebrado en junio y entregado a AMLO en Morelia, va más allá, pues en él se propone la creación de una Secretaría de Pueblos Indígenas. Dicha entidad tendría por mandato "diseñar, planear, implementar, ejecutar, coordinar y evaluar todas las políticas, programas y acciones del Gobierno Federal, para dar atención a los rezagos, reivindicaciones y aspiraciones legítimas de los pueblos indígenas de México". Dicho instituto se define en el documento como un nuevo organismo público que debe ser puente de diálogo y de búsqueda de consensos entre los pueblos indígenas y el Estado, por lo que debe estar di-

rigido por miembros de los pueblos originarios con compromiso y experiencia. Se propone, también, que contribuya al fortalecimiento de los procesos de autonomía y de autodesarrollo de los pueblos indígenas, a la protección y el aprovechamiento sustentable de tierras, territorios y recursos naturales. Igualmente, se pide que asuma "la revitalización y transmisión de nuestras culturas, valores y saberes ancestrales en la necesaria renovación ética y moral que demanda el país; el combate a la pobreza y desigualdad; el respeto y la atención de las comunidades y personas indígenas migrantes, y la implementación de los derechos específicos de las mujeres y la niñez indígena".

Finalmente, a finales de septiembre de 2018, los grupos parlamentarios de Morena y del PAN presentaron en el Senado la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La iniciativa propone que el INPI sea un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa y técnica, presupuestal y administrativa. Además, se plantea que será la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas, que tendrá como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo integral y sostenible, así como el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte (artículo 2). La iniciativa considera, entre otras cosas, que el instituto cuente con un conjunto de coordinaciones regionales de Pueblos Indígenas, definidas como órganos de operación regional, las cuales tendrán la responsabilidad de garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los poderes federales y de los órganos constitucionales autónomos, así como del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, en particular la libre determinación y autonomía (artículo 11). El Senado asumió el compromiso de convocar foros para someter a consulta esta iniciativa ante los pueblos y comunidades indígenas del país (Senado de la República, 2018).

EL ESCENARIO POSCAMPAÑA

Unos meses después de la jornada electoral que le dio el triunfo a Morena, diversos actores se manifestaron desde distintos escenarios sociales, expresando un posicionamiento respecto a lo que ya se prefiguraba como la política pública en materia indígena en el gobierno entrante, ya sea para sumarse a ella, para criticarla o incluso para rechazarla. Por ejemplo, en el

II Encuentro Nacional por la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas de México, realizado el 28 de julio de 2018 en Oxchuc, Chiapas, ante una multitudinaria asamblea del pueblo tzeltal y ante representantes de Cherán y Ayutla de los Libres, Adelfo Regino, junto con María Luisa Albores, actual titular de la Secretaría de Bienestar, asumió el compromiso de retomar los acuerdos de San Andrés Larráinzar y de promover las reformas constitucionales necesarias para hacer efectivos los derechos de los pueblos originarios de México. En la "Declaración de Oxchuc", las organizaciones convocantes y participantes se posicionaron claramente contra la posibilidad de que se prolongaran las políticas neoliberales y también contra la continuidad del extractivismo en el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador:

> Los pueblos indígenas de Chiapas y de México rechazamos el neoliberalismo como política, ya que amenaza nuestros territorios. Las petroleras, las mineras y todas las empresas extractivistas que nos despojan del agua, biodiversidad y de nuestros territorios, son una amenaza para nuestros pueblos. Por lo que demandamos al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, definir una política de Estado que revise la legalidad de las empresas extractivistas y despliegue una estrategia de defensa de los territorios indígenas. Al mismo tiempo que convocamos a todos los pueblos indígenas a continuar en la defensa de nuestra madre tierra. El planeta lo tenemos prestado y está bajo nuestra responsabilidad mantener la vida.

Las organizaciones firmantes hicieron explícito su apoyo a AMLO, pero también fueron enfáticos en que "la Cuarta Transformación debe materializarse en cancelar la política de Estado llamada indigenismo, reconociendo a las comunidades como sujetos de derecho público". Además, se expresaron contra la continuidad de la institucionalidad política partidista entre los pueblos indígenas:

> Queremos refrendar nuestra decisión de repudio a los partidos políticos en nuestras comunidades y municipios y rechazamos su injerencia. Los partidos políticos han sido factor de división y fragmentación en nuestros pueblos. Fomentan la corrupción de la sociedad y debilitan el derecho que todo pueblo tiene a decidir su vida política y sus modos de vida. Por estas razones, todos los aquí presentes demandamos: "fuera los partidos políticos de las comunidades y municipios indígenas de México".

Por su parte, la Red Nacional Indígena (RNI) le hizo llegar a Andrés Manuel López Obrador una carta el 10 de agosto de 2018 en la que expresaba su posición ante la posibilidad de que la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social [Sedesol]) contara con tres subsecretarías, y una de ellas sería para atender a los pueblos indígenas. Las organizaciones que suscribieron el

documento respaldaron el nombramiento del "compañero y hermano Adelfo Regino, como responsable de la política indígena nacional en su administración y refrendamos tal disposición, a fin de realizar un trabajo conjunto y coordinado". Sin embargo, señalaron también lo siguiente:

> Queremos manifestarle nuestra seria preocupación e indignación, en virtud de que subordinar los temas relativos a nuestros pueblos indígenas a una dependencia de este carácter, no empodera a los sujetos de derecho, por el contrario, se les minimiza pensando que su principal problema se reduce a una cuestión de pobreza extrema. Es decir, se pretende continuar con la lógica del asistencialismo y el tratamiento de nuestros pueblos como objetos de las políticas públicas, como lamentablemente ha venido ocurriendo en las últimas décadas [...] Creemos que la nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado mexicano supone su reconocimiento como sujetos colectivos de derecho, que implica el respeto, la protección y la garantía a nuestros territorios, tierras y recursos naturales, y a nuestras formas de organización política, jurídica, económica, social y cultural. Ahora más que nunca luchamos por nuestro derecho a la libre determinación y autonomía [...] Es indispensable contar en esta nueva administración, a su digno cargo, con una Secretaría de Estado que tenga por mandato atender a los pueblos indígenas de nuestro país [...] para hacer frente y resolver todos los pendientes históricos y estructurales en materia indígena. De avanzar en esta línea, sería una muestra real de lo que significaría la voluntad política para lograr la Cuarta Transformación, a la cual Usted ha convocado a todos los mexicanos, en especial a los pueblos indígenas y al que sin ninguna duda nos hemos sumado.

Distintas organizaciones expresaron más propuestas y posturas. Por ejemplo, el Movimiento Unificado de Lucha Triqui (MULT) propuso al gobierno entrante transformar la CDI en la Comisión Nacional de Descolonización Política Institucional (CNDPI), garantizar el derecho de consulta a las naciones originarias respecto de cualquier acto de gobierno susceptible de afectarles, una iniciativa de ley para la creación del cuarto orden de gobierno, definido como comunitario-agrario, así como establecer, conjuntamente con los pueblos originarios, un modelo de educación intercultural. También propuso al próximo gobierno crear dentro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Instituto Nacional de Estudios y Formación Científica de los Conocimientos Indígenas (Ineci), cuyo objetivo sería rescatar, estudiar, reconfigurar y reconceptualizar los conocimientos indígenas en las áreas de las matemáticas, las ciencias naturales, la física, la medicina, las historia y las humanidades. También propuso que se establezca la obligatoriedad de incluir, en todas las carreras y posgrados, materias relativas a la epistemología indígena, cuyo

principal marco teórico sería el de la interculturalidad crítica (MULT, 2018).

Por su parte, el MIN lanzó también un comunicado el 12 de agosto de 2018 en el que señaló que: "Los pueblos indígenas salimos muy temprano a vigilar las casillas y a participar en esta elección, para que un 90% de población originaria fuéramos parte de esta Cuarta Transformación; y así fue escrito por la historia, nosotros los pueblos indígenas siempre hemos exigido un cambio y esta ocasión fue muy importante para nuestra participación en esta histórica elección que vivimos". También se manifestó a favor de cancelar el "indigenismo etnocida" como política de Estado, pues de lo contrario, no habría una Cuarta Transformación sino un "retroceso en materia indígena". De igual manera, se expresó en contra de que el instituto o la Subsecretaría de los Pueblos Indígenas fuera parte de la Secretaría de Bienestar, por lo que solicitaron que sean los pueblos indígenas los que diseñen la política en la materia. Además, el MIN exigió "la creación de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y no un instituto indigenista y asistencialista como se plantea" (MIN, 2018b).

Los trabajadores al servicio del Estado también se manifestaron al respecto. El Sindicato Nacional de Trabajadores Indigenistas asumió un posicionamiento público después de la elección, denunciando que, en los últimos gobiernos, "se ha despojado de manera ilegal a los pueblos indígenas de sus territorios mediante el otorgamiento de concesiones de tierras y recursos en beneficio del capital transnacional". También señaló que la CDI "ha degradado el quehacer institucional, quitando reconocimiento a las unidades operativas regionales dentro de su ley de creación del año 2003, con lo que ha generado una estructura engrosada y privilegiada a nivel central, y ha olvidado fortalecer las estructuras regionales, donde se da el primer contacto con los pueblos y comunidades indígenas". El sindicato ha mostrado respaldo a las propuestas de AMLO en materia indígena, pues lo considera como un dirigente social emanado de las filas del "indigenismo comprometido" (Henríquez, 2018).

En sentido contrario, organizaciones como el EZLN se posicionaron de manera crítica frente a las acciones del gobierno entrante, pues éste consideró que, aunque cambie la figura en el poder, el aparato de gobierno se seguirá perpetuando: "Podrán cambiar de capataz, los mayordomos, los caporales, pero el finquero sigue siendo el mismo". Para los insurgentes, los proyectos de desarrollo que propuso AMLO, como la plantación de mil hectáreas de árboles frutales y maderables, el llamado Tren Maya y el corredor del istmo de Tehuantepec, "destruirán los territorios indígenas" (Gayou, 2018). En la misma línea de posicionamiento crítico, intelectuales como Gilberto López y Rivas expresaron que con la creación del INPI y sus coordinaciones regionales:

> [...] los viejos fantasmas del indigenismo regresan como formas de mediación del apoyo asistencialista del Estado, impuestas desde arriba y

> desde fuera. Estas coordinaciones dividirán a los pueblos y difícilmente podrían apoyar las luchas autonómicas contra la recolonización de sus territorios por parte de las corporaciones capitalistas petroleras, mineras, eólicas, hídricas y turísticas, dado que jerárquicamente dependen de un organismo de gobierno. ¿Qué posición tomara el flamante INPI si tienen lugar movilizaciones en contra de los anunciados megaproyectos del nuevo gobierno? ¿Se escucharán las voces de los pueblos indígenas o se impondrá el neoindigenismo de Estado? (López y Rivas, 2018).

Un connotado intelectual en la materia, Francisco López Bárcenas, abogado mixteco, también consideró que la creación del INPI significaría un regreso a las políticas indigenistas del siglo pasado, por lo que no se lograría "avanzar hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y sus derechos estratégicos para un cambio de rumbo: los territoriales y políticos" (López Bárcenas, 2018).

Al margen de los posicionamientos en relación con las propuestas del gobierno encabezado por AMLO, se hizo evidente que desde el inicio de su gestión se enfrentaría a una serie de conflictos y problemáticas que era necesario resolver, heredados por las desacertadas políticas que han implementado los gobiernos del pasado, particularmente las dos últimas administraciones. Precisamente, el siguiente apartado versa sobre algunos desafíos que está enfrentando el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en materia indígena.

ALGUNOS RETOS IMPORTANTES PARA EL NUEVO GOBIERNO

Además de los temas expuestos en páginas anteriores, los gobiernos del pasado han dejado una serie de problemáticas sin resolver al titular del Ejecutivo Federal entrante, pero también a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los gobiernos estatales y municipales. A propósito de ello, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoció, en agosto de 2018 que los derechos de estos pueblos no se han consolidado y que siguen siendo uno de los "grupos" más discriminados, ya que enfrentan prácticas racistas e intolerantes, así como violencia de género, particularmente contra niñas, niños y adolescentes. Además, admitió la falta de reconocimiento a sus sistemas normativos y la inobservancia del derecho a la consulta libre, previa e informada (CNDH, 2018)

En materia de desigualdad social, según datos presentados en agosto de 2018 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la población indígena sigue presentando rezagos importantes, lo cual se refleja en que 7 de cada 10 indígenas se encuentran en situación de pobreza, condición que se agrava entre los adultos mayores y las mujeres. También encontró que 30% de la población indígena del país se halla en una situación de inseguri-

dad alimentaria moderada o severa, y que 77.6% (8.9 millones de individuos) de la población originaria del país carece de seguridad social (Coneval, 2018).

Un importante reto serán las acciones que el gobierno entrante asuma en relación con los pueblos indígenas que enfrentan el riesgo de la inminente desaparición de sus lenguas maternas, como el ixcateco, por mencionar solo una, hasta los que enfrentan la alta probabilidad de la extinción física de su población, como los yumanos (kiliwa, pai-pai, kumiai y cucapá en Baja California) o los kikapú, en Sonora y Coahuila. Un desafío sustancial es la reforma educativa en torno a la participación no sólo de los profesores bilingües en el marco del acuerdo que ha planteado el nuevo gobierno, sino de los propios pueblos indígenas, que tienen derecho a ser consultados, pero también a tener acceso a una educación pertinente y adecuada que parta realmente de sus culturas en la construcción de los contenidos pedagógicos. Al respecto, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP reconoció un mes después de las elecciones que la educación indígena carece de pertinencia de aprendizajes, de calidad y de maestros que hablen su lengua materna. Además de que, en términos generales, los pueblos indígenas presentan los mayores índices de analfabetismo y los menores índices de escolaridad (Poy, 2018). Un reciente caso ilustra esta problemática y al mismo tiempo sienta precedentes: el 24 de agosto de 2018 se llevó acabo la primera etapa de la consulta que ordenó la SCJN en materia de educación intercultural para la comunidad *hñähñu* de San Ildefonso, perteneciente al municipio de Tepeji del Río, en el estado de Hidalgo. Este importante hecho para la vida comunitaria tiene su origen en un largo proceso jurídico que inició con el juicio que promovió una niña de la comunidad, acompañada de su padre César Cruz Benítez, en el que reclamó la omisión de las autoridades educativas como responsables de proteger, garantizar y promover una educación con pertinencia lingüística y cultural. El acto reclamado buscaba restaurar una serie de derechos que las autoridades educativas no habían garantizado, en cuanto responsables de proteger y promover, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la educación de niños y niñas de las comunidades indígenas de Hidalgo. Esto debido a que no se habían adoptado las medidas necesarias para asegurar una educación intercultural bilingüe, que permitiera preservar y desarrollar su cultura y lengua materna.

Las autoridades involucradas y obligadas a realizar la consulta eran la SEP, la Dirección General de Desarrollo Curricular, la Dirección General de Educación Indígena, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y el Centro Estatal de Lenguas Indígenas. Aunque las diferentes dependencias estatales y federales mostraron resistencia frente al tema, con el fallo de la Suprema Corte no tuvieron más opción que llevar a cabo la consulta

que se les mandató, así como incorporar en el modelo educativo lo que resultara de ese proceso.

La consulta tuvo dos propósitos fundamentales: *1)* revisar los planes y programas de estudio de educación básica que se imparten en San Ildefonso, y *2)* actualizarlos a partir de los contenidos de la lengua, la historia y la cultura *hñähñu* que así decidan sus habitantes. Como señaló César Cruz Benítez, quien además es integrante de la Organización Hñähñu para la Defensa de los Pueblos Indígenas A. C. y del Movimiento Indígena Nacional, "la idea es fortalecer nuestra identidad y nuestra cultura, que en preescolar, primaria y secundaria, que es la educación básica, se incluya material para conocer toda la cosmovisión indígena".

Ubicada actualmente en medio del Corredor Industrial Tula-Tepeji, San Ildefonso es la última comunidad hablante de lengua *hñähñu* del municipio de Tepeji del Río. Empezó a ser reconocida a nivel nacional e internacional en 2007 cuando el mismo César Cruz, y su esposa Marisela Rivas, sostuvieron una batalla legal para lograr que se reconociera en el registro civil, el derecho a registrar a su hija con un nombre en su lengua materna: Doni_Zänä (Flor de luna en *hñähñu*), el cual había sido negado bajo el simple pretexto de que el sistema de cómputo rechazaba los caracteres o la utilización de "nombres extranjeros".

Ya en 2011, la Organización Hñähñu para la Defensa de los Pueblos Indígenas A. C. había emprendido una batalla legal para que San Ildefonso fuera reconocida por el Estado mexicano como una comunidad indígena, y con ello conquistar el derecho a elegir a sus autoridades bajo sus formas y mecanismos internos de organización social, así como la posibilidad de tener un sistema educativo con pertinencia cultural. Esta lucha se inició a raíz de que la delegación estatal de la CDI se había negado a reconocer a San Ildefonso como una comunidad indígena, con el insostenible argumento de que se encuentra en una región que no presenta altos niveles de pobreza debido al desarrollo industrial que la caracteriza. Un peritaje en ciencias antropológicas, elaborado por el Equipo Hidalgo del Programa Nacional de Etnografía de las Regiones Indígenas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), concluyó que San Ildefonso no sólo es una comunidad indígena sino que sus habitantes son hablantes de una variante dialectal única del idioma *hñähñu*, la cual es heredera sobreviviente del otomí clásico hablado en Tula, así como un eslabón intermedio entre las variantes innovadoras del Valle del Mezquital y las conservadoras del sur de Querétaro y del Estado de México.

El triunfo legal de San Ildefonso en el Máximo Tribunal de la Nación representó un parteaguas histórico que tendrá un impacto de vital importancia para la reproducción lingüística y cultural de las futuras generaciones de la comunidad, así como para los pueblos indígenas del Valle del Mezquital, del estado de Hidalgo y del país entero. Sin duda, es ya un precedente y un referente importante no sólo para

las luchas de los pueblos indígenas en diferentes latitudes, sino para las futuras reformas legislativas en materia de derechos indígenas que diversas organizaciones indígenas están impulsando en el horizonte de la Cuarta Transformación (Hernández García, 2018b).

Adicionalmente, un problema medular pero casi invisible en la agenda pública que requiere atención urgente es el de los presos indígenas. En septiembre de 2018, la hoy extinta CDI publicó los resultados del Censo de Población Indígena Privada de la Libertad (CPIPL), realizado el año previo. Dicho estudio es el más reciente en la materia y fue elaborado a partir de los datos de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y de la información que aportan los diferentes centros de reclusión que existen en el país.

Según tal censo, de las 207 432 personas privadas de la libertad en 2017 en 360 centros de reclusión, 3% (6 698) se a*utorreconocen* como integrantes de un pueblo indígena. Los datos de la CNDH en 2018 son un poco diferentes, pues registra que hasta octubre de 2017 había 7 340 indígenas presos. De la cifra reportada por la CDI, 4% son mujeres, es decir, 245. Poco más de la mitad de la Población Indígena Privada de la Libertad (PIPL) se concentra en Puebla, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Ciudad de México y Guerrero, y 61% se encuentra recluida en centros federales de Readaptación Social (Ceferesos), es decir, por delitos del fuero federal. El 39% restante se encuentra preso por delitos del fuero común. Los grupos étnicos que registran más de 100 PIPL son los siguientes: 1 668 nahuas, 551 zapotecos, 432 mixtecos, 409 tzotziles, 392 mayas, 388 tarahumaras, 380 otomís, 374 tzeltales, 321 mazatecos, 305 totonacos, 174 choles, 159 mixes, 151 tlapanecos, 149 chinantecos, 148 mazahuas, 142 tepehuanos, 136 coras, 129 teeneks y 117 mayos. El 52.6% (3 526 individuos) se ubica en el rango de 18 a 40 años y 51.3% (3 441) cuenta con educación primaria incompleta o es analfabeta. El 71% (4 769) señaló que se dedicaba principalmente a las actividades propias del campo y a la albañilería. El 85.4% (5 722) recibió asistencia por los servicios de Defensoría Pública o de oficio, y se identificó que 5 702 no fueron asistidos por un intérprete-traductor en lengua indígena ni por un perito, lo que es violatorio del artículo segundo constitucional. Según el "Informe de rendición de cuentas de conclusión de la administración 2012-2018" de la CDI, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de julio de 2018, en materia de acceso a la justicia y a través del Programa de Derechos Indígenas, esta institución logró la excarcelación de 5 213 PIPL, mediante una inversión de 73.4 millones de pesos (CDI, 2018).

Al revisar la escasa información sobre el tema, es fácil advertir que se trata de un fenómeno de enorme complejidad que requiere de un diagnóstico preciso, pertinente, cualitativo y no sólo cuantitativo, pues los presos indígenas no pueden reducirse a una mera numeralia. Detrás de cada encarcelado existen condiciones estructurales de profunda desigualdad,

inequidad, falta de acceso a la educación y a oportunidades laborales dignas, pero también errores y violaciones a sus derechos fundamentales y al debido proceso jurídico. El propio diagnóstico de la CDI reconoce que desde la década de los años ochenta, cuando el INI empezó a visitar centros de reclusión para identificar a indígenas privados de su libertad, encontró una realidad estremecedora, pues era reiterada la violación al derecho a un debido proceso, los juicios se llevaban a cabo sin traductor o intérprete, y el dictado de sentencias podía tardar meses e incluso años; además, se detectaron casos en los que los presos indígenas seguían encarcelados aun cuando habían sido absueltos. Muchos están detenidos, incluso si son inocentes, siendo, quizá, su único delito, no saber hablar español o haber realizado una práctica que dentro de su comunidad y en su horizonte cultural no se sanciona negativamente. Es común que los indígenas no conozcan las razones por las que están en presidio, ya que les leyeron la sentencia o la acusación en una lengua que no es la propia.

A 40 años de que el INI realizara esos hallazgos, la realidad se ha transformado, pero para extenderse y hacerse más cruda. En el ámbito penal, es común tener noticia de presos indígenas que llevan casi una década privados de su libertad sin haber sido sentenciados. La mayoría son atendidos por la Defensoría Pública, que no cuenta con peritos culturales y abogados suficientes, capacitados para tratar con la población originaria; además, tampoco cuenta con traductores.

Según la CNDH (2018), independientemente de cuál sea su situación jurídica, la población indígena en reclusión suele presentar las siguientes problemáticas: *1)* discriminación por parte del resto de la población interna; *2)* falta de información sobre los derechos humanos que les asisten; *3)* escasa visita familiar debido a la lejanía de sus comunidades respecto del centro de reclusión, y falta de recursos económicos; *4)* deficiente atención médica; *5)* insuficientes oportunidades para el desarrollo de las actividades laborales encaminadas a su reinserción social; *6)* falta de apoyo de intérpretes, peritos culturales y/o traductores en su lengua durante el procedimiento penal que se les instruye, y *7)* carencia de defensores públicos que hablen su lengua y conozcan sus costumbres y especificidades culturales. Los presos indígenas, además, enfrentan el estigma de comunicarse en una lengua distinta a la que habla la mayoría de los detenidos con los que conviven, lo que incrementa su situación de vulnerabilidad.

En el "Informe sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en México", la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, señaló:

> Dentro del nuevo Sistema de Justicia Penal, las personas que integran pueblos originarios siguen sufriendo de detenciones arbitrarias, ya que al momento de la detención no se les muestra la orden de aprehensión o de presentación y el motivo de su

> detención. En ocasiones, la lectura de los derechos de las personas imputadas se hace sin el acompañamiento de un traductor e intérprete. Cabe subrayar que, aunque a estas personas detenidas se les conceda la libertad por su inocencia, pocas lograrán tener acceso a la reparación del daño tras su liberación (ONU, 2018).

Es fundamental que la PIPL cuente con información y asesoría sobre su situación jurídica y, en caso de estar sentenciada, sobre el avance en el cumplimiento de su pena, sobre los requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, y que se les permita el acceso a diferentes apoyos para el pago de fianzas, multas y reparación del daño. También es apremiante el diseño y la ejecución de políticas públicas que atiendan con pertinencia cultural a la población indígena privada de su libertad, a sus familiares y al entorno comunitario. Es una deuda histórica del Estado mexicano con la población originaria, sometida a siglos de racismo y de exclusión (Hernández García, 2019).

Por otro lado, la criminalización, la desaparición forzada y el asesinato de dirigentes indígenas que luchan por sus derechos sigue siendo parte de una agenda pendiente de la mayor urgencia. Por mencionar sólo un ejemplo, recordemos el caso de Sergio Rivera Hernández, quien es de origen nahua, integrante del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), y forma parte de la resistencia a la construcción de una hidroeléctrica que quiere imponer la empresa Minera Autlán en la Sierra Negra de Puebla. Un megaproyecto que ha sido denunciado, ya que implicaría la devastación de cientos de hectáreas de selva, la contaminación de los ríos Coyolapa, Huitzilac y Tonto, así como el desplazamiento de las comunidades de San Pablo Zoquitlán y Tlacotepec de Díaz, entre otros municipios. Mediante dicha central, Minera Autlán busca abastecer de energía a los hornos de fundición de su planta de producción de acero en Teziutlán, al norte de la entidad. Esta empresa es parte del Grupo Ferrominero de México y pertenece al empresario José Antonio Rivero Larrea. MAIZ denunció que, en alianza con funcionarios de la Secretaría de Energía (Sener) y de las autoridades municipales, Minera Autlán ha realizado "consultas indígenas" amañadas y, además, cuenta con estudios de impacto ambiental "a modo" autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Organizaciones como MAIZ denunciaron que la empresa ha comprado las voluntades de personajes estratégicos para penetrar en la vida comunitaria, al grado de que los sermones del párroco son favorables a la hidroeléctrica y el director de la primaria ha instruido a niños y niñas para que convenzan a sus padres sobre los beneficios que traerá el proyecto.

El 23 de agosto de 2018, Sergio viajaba en su motocicleta de Coyolapa a Tepexilotla para sacar unas fotocopias. Según varios testigos, sujetos desconocidos que conducían una ca-

mioneta blanca arrollaron a Sergio y después lo *levantaron*. Su moto y unas hojas de papel quedaron en el suelo, pero no quedó ninguna señal que pudiera dar pistas sobre su paradero. Antes de ser víctima de desaparición forzada, había recibido amenazas e intimidaciones. Por WhatsApp y Facebook recibió algunos avisos: "Pinche presa de todos modos la van a hacer y de todos modos te vas a ir a chingar a tu madre donde vives perro. Si no por ay te encargo a alguien de Coyolapa que te rompa tu madre [...]". El 28 de junio, individuos relacionados con la presidencia municipal de Zoquitlán, golpearon y amenazaron a Sergio con matarlo. Esos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Existen argumentos para pensar que además de la oposición a la hidroeléctrica, su desaparición también pudiera tener un móvil político-electoral, pues el PRD y el PAN, que gobiernan en ambos municipios, fueron derrotados en las pasadas elecciones por Morena, cuya propuesta central de campaña en la región había sido dar marcha atrás a la presa hidroeléctrica. Es altamente probable que al existir la posibilidad de que Sergio fuera nombrado director de Obras en el actual gobierno municipal, los grupos de poder que apoyan el megaproyecto hayan sentido amenazados sus intereses. El 29 de agosto, unos 150 integrantes de MAIZ se manifestaron en la casa de transición de Andrés Manuel López Obrador para pedirle que interviniera, ya que, a una semana de su desaparición, ninguna autoridad había hecho lo más mínimo para encontrar con vida a Sergio. Omar Esparza, integrante de la organización, denunció que la criminalización de los defensores de derechos humanos y el despojo de los territorios ancestrales indígenas tiene que ver con "la reforma energética; se focaliza la violencia hacia los defensores de la tierra, del agua, de los compañeros que están resistiendo porque no quieren vender su territorio, porque no quieren entregarlo, y sobre todo, porque las maneras en que lo están llevando a cabo son violatorias a todo tipo de actos constitucionales".

El 24 de agosto de ese año, el Concejo Indígena de Gobierno y el Congreso Nacional Indígena emitieron un comunicado en el que hicieron responsable de la vida e integridad de Sergio "al mal gobierno mexicano en todos sus niveles, y principalmente a los presidentes municipales de Tlacotepec de Díaz y de San Pablo Zoquitlán, quienes han sido operadores de la destrucción de los tejidos sociales y comunitarios de toda la región, así como de la confrontación interna que necesitan los empresarios y sus capataces para apoderarse de lo que es de los pueblos" (CNI, 2018). Por su parte, el Comité de Desaparición Forzada del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU solicitó al Estado mexicano que adoptara todas las medidas necesarias para localizar y proteger a Sergio, garantizando una investigación inmediata e imparcial sobre su paradero y condición. También pidió que las medidas cautelares que se adoptaran debían hacerse extensivas a sus familiares y allegados, par-

ticularmente a otros integrantes de MAIZ, pues a raíz de que denunciaron los hechos ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR) y el gobierno estatal, su vida e integridad también corrían peligro (Hernández García, 2018a).

El caso de Sergio no es un hecho aislado, pues a lo largo de los sexenios de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto se multiplicaron los homicidios y las desapariciones de dirigentes indígenas. En el segundo trimestre de 2018, sólo en el estado de Puebla fueron asesinados y desaparecidos tres defensores de la tierra y el territorio que se oponían a los "proyectos de muerte", como Manuel Gaspar Rodríguez, que luchaba contra la imposición de una subestación de la CFE en el municipio de Cuetzalan, y de Adrián Tilihuit de Zacapoaxtla, que participaba en la resistencia contra Gaya S. A. de C. V. Desde 2013, esta empresa pretende imponer la instalación de una planta hidroeléctrica en las inmediaciones del río Apulco. Debido a que las diferentes regiones de esa entidad federativa son ricas en diversidad biológica, lingüística y cultural, actualmente se encuentran atravesadas por un sinfín de proyectos extractivos que prometen el "desarrollo", entre ellas minerías a cielo abierto, presas hidroeléctricas, gasoductos, explotación de gas y petróleo por fractura hidráulica, carreteras y ciudades rurales.

Por casos como los mencionados, es indiscutible que la política en materia de derechos de los pueblos indígenas tendrá también que retomar el conjunto de Recomendaciones que la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU diera a conocer en junio de 2018 y que se deriva de su visita a México en noviembre de 2017. Éstas se enmarcan en diversos ejes, como el relacionado con el marco jurídico, político e institucional; tierras, territorios y recursos naturales; prioridades de desarrollo, megaproyectos, consulta y consentimiento; libre determinación y participación política; violencia, impunidad y acceso a la justicia, así como derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, una de las recomendaciones es la de sustituir la política asistencialista hacia los pueblos indígenas, por una cuyo enfoque sea de derechos humanos y de respeto a la libre determinación. Una más de suma importancia consiste en la reforma integral en materia agraria para incorporar los estándares internacionales en relación con las tierras y los territorios indígenas. La Relatora Especial también conminó al Estado mexicano a que se respeten sus derechos "en el contexto de áreas protegidas en sus territorios, incluida la consulta previa y participación en el manejo, administración y control de dichas áreas" (ONU, 2018: 17).

REFLEXIONES FINALES

Estableciendo una distancia con las políticas de los últimos gobiernos neoliberales, en el Proyecto de Nación que encabeza AMLO se ha expresado que los modos de organización social de los pueblos indígenas no pueden seguir viéndose como un problema ni como expresión de rezago, sino como una

alternativa para enfrentar la crisis civilizatoria que caracteriza nuestros tiempos, pues durante cientos de años han cultivado prácticas comunitarias que han construido relaciones mucho más armónicas con el entorno, fundamentadas en una ética basada en la reciprocidad social y ambiental.

Después de las elecciones de 2018 se ha generado una interesante polémica en torno a las nuevas políticas y a las reformas legislativas que habrá de impulsar el actual gobierno respecto a los pueblos indígenas. Hay quienes señalan que el nuevo régimen no representa más que la continuidad del viejo indigenismo, si acaso renovado. Otras voces reconocen una ruptura importante y el inicio de una época. Sin duda alguna, los pueblos originarios no se mostrarán pasivos ante las decisiones que emerjan de lo que podría ser el primer gobierno popular desde el cardenismo. Nunca lo han sido y no tendrían por qué serlo ahora, sobre todo cuando han sido convocados a formar parte de una transformación histórica no sólo para ellos, sino para el país entero.

Aun cuando sería incorrecto no aceptar que el Proyecto de Nación que encabeza AMLO, en lo que respecta a las demandas y reivindicaciones de los pueblos indígenas, éste es perfectible, pero también es importante reconocer que, de llevarse a cabo, no nos ofrece la certeza pero sí la posibilidad de comenzar una etapa en la lucha por la justicia que caracteriza la historia de resistencia de los pueblos originarios de México. En el marco del respeto a la diversidad de posturas políticas e ideológicas, numerosas organizaciones han apostado, en este sentido, a la construcción de la esperanza, pero también a lo que podría ser el principio del fin de una larga noche llena de agravios hacia el fundamento histórico e identitario de nuestro país, que son los pueblos indígenas. En esta apertura de la historia vista en clave dialéctica, lo que ocurra en México sin duda tendrá una importante resonancia entre los pueblos originarios de Abya Yala, que durante siglos han luchado contra el colonialismo y por su emancipación.

BIBLIOGRAFÍA

BARTOLOMÉ, Miguel A. (2005), "Los rostros étnicos de México: relaciones interétnicas, identidades y autonomías", en Miguel A. BARTOLOMÉ, *Visiones de la diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, vol. IV, México, INAH (Etnografía de los Pueblos Indígenas de México).

CDI (2018), "Informe de rendición de cuentas de conclusión de la administración 2012-2018", recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415437/cdi-informe_rendicion-de-cuentas-2012-2018.pdf>.

COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA (2018), "Por el reconocimiento de los pueblos indígenas en el renacimiento de México" (documento).

CNDH (2018), "Denuncia CNDH falta de consolidación en la tutela efectiva de los derechos de la población indígena, pese a contar con leyes contra discriminación y violencia", Comunicado de Prensa DGC/224/18, recuperado de: <https://

www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2018/Com_2018_224.pdf>, 9 de agosto

CNI (2018), "Comunicado del CNI y el CIG por la presentación con vida de Sergio Rivera Hernández", recuperado de: <https://www.congresonacionalindigena.org/2018/08/24/comunicado-del-cni-por-la-presentacion-con-vida-de-sergio-rivera-hernandez/>, 24 de agosto.

CONEVAL (2018), "Población indígena con carencias en todos sus derechos sociales", Comunicado de Prensa núm. 8, recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-Dia-Pueblos-Indigenas.pdf>, 9 de agosto.

"DECLARACIÓN DE OXCHUC" (2018), II Encuentro Nacional por la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas de México, 28 de julio.

GAYOU SOTO, Sandra (2018), "*Galeano*: proyectos de AMLO destruirán territorios indígenas", México, *La Jornada*, 15 de agosto, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/15/politica/006n1pol>.

HERNÁNDEZ, Heriberto, (2018), "Ofrece AMLO respeto a determinación de pueblos indígenas", México, *El Sol de Puebla*, 3 de febrero, recuperado de: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/ofrece-amlo-respeto-a-determinacion-de-pueblos-indigenas-887685.html>.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Milton Gabriel (2019), "Indígenas en prisión: el tema invisible", México, *La Jornada del Campo*, 15 de junio, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/06/15/cam-indigenas.html>.

_____ (2018a), "Aparición con vida de Sergio Rivera Hernández. No a la hidroeléctrica en la Sierra Negra de Puebla", México, *La Jornada de Oriente*, 3 de septiembre, recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/aparicion-con-vida-de-sergio-rivera-hernandez-no-a-la-hidroelectrica-en-la-sierra-negra-de-puebla/>.

_____ (2018b), "San Ildefonso Chantepec: una consulta indígena que sentará precedentes", México, *La Jornada de Oriente*, 13 de septiembre, recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/san-ildefonso-chantepec-una-consulta-indigena-que-sentara-precedentes/>.

HENRÍQUEZ, Elio (2018), "Gobierno ha despojado a indígenas ilegalmente de tierras: Sindicato", México, *La Jornada*, 1 de septiembre.

JIMÉNEZ, Gabriela (2018), "Respeto a derechos indígenas, es la paz: Adelfo Regino Montés", México, *El Sol de México*, 23 de julio, recuperado de: <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/mexico/politica/respeto-a-derechos-indigenas-es-la-paz-adelfo-regino-montes-1860142.html>.

KORSBAEK, Leif, y David SÁMANO (2007), "El indigenismo en México: antecedentes y actualidad", *Ra Ximhai*, vol. 3, núm. 1, enero-abril, pp. 195-224.

LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2018), "Los derechos indígenas y el gobierno del cambio", México, *La Jornada*, 24 de agosto, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/opinion/021a1pol>.

LÓPEZ y RIVAS, Gilberto (2018), "Neoindigenismo *versus* autonomías de los pueblos indígenas", México, *La Jornada*, 24 de agosto, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/opinion/021a2pol>.

MIN (2018a), "Documento entregado al Lic. Andrés Manuel López Obrador", por el Movimiento Indígena Nacional, Jerez, Zacatecas, 10 de abril.

_____ (2018b), "Comunicado Día Internacional de los Pueblos Indígenas", del Movimiento Indígena Nacional, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, 12 de agosto.

MORENA (2017), *Proyecto de Nación* 2018-2024.

MULT (2018), "Posicionamiento del MULT ante la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República", Movimiento Unificado de Lucha Triqui, 9 de agosto, recuperado de: <http://www.columnainformativa.com/2018/08/posicionamiento-del-mult-ante-la-llegada-de-andres-manuel-lopez-obrador-a-la-presidencia-de-la-republica/>.

ONU (2018), "Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México", Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado, México, 28 de junio, recuperado de: <https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1147:informe-de-la-relatora-especial-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-sobre-su-visita-a-mexico&Itemid=281>.

POY SOLANO, Laura (2018), "La falta de maestros bilingües dificulta la educación indígena", México, *La Jornada*, 11 de agosto, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/11/sociedad/031n1soc>.

RED NACIONAL INDÍGENA (2018), "Carta al Lic. Andrés Manuel López Obrador", 10 de agosto.

SALCEDO, Manuel (2017), "Se presenta AMLO en Bocoyna", México, *El Diario de Chihuahua*, 1 de octubre.

SENADO DE LA REPÚBLICA (2018), "Proyecto de iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y abroga la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas", 26 de septiembre.

UNOTV (2018), "AMLO se reúne con comunidad yaqui en Sonora", 17 de abril.